

# La Región

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 »

Se publica todos los días menos los festivos

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Travesía, número 1, bajo

donde se dirigirá toda la correspondencia

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	10 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

## Boletín Religioso

**SANTOS DE MAÑANA.**—Santa Tecla, abadesa; San Antioco y San Severo, Obispo, y Santa Teresa de Jesús, Virgen, de quien es el rezo con rito doble de primera clase, con octava y color blanco.

**CULTOS.**—Religiosas Carmelitas. Fiesta á Santa Teresa de Jesús.—A las siete y media comunión general. A las diez y media misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará el presbítero don Nicolás Sánchez Rollán. Cua ecócomo de Gomecello. A las cuatro y media de la tarde será la reserva y acto seguido la procesión con la imagen de la Santa por la carrera de costumbre.

### APOSTOLADO DE LA ORACIÓN PRIMER GRADO

### INTENCIÓN GENERAL PARA OCTUBRE Las Iglesias de la Oecania.

### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial por las recientes cristiandades de la Oecania, á fin de que imitando el favor de los primeros cristianos, atraigan sobre sí y sobre el mundo todo, vuestras inagotables misericordias.

### PROPÓSITO

Acostumbranos á contrariar y vencer nuestra voluntad en cosas pequeñas, para disponernos al vencimiento de cosas mayores.

Salamanca 14 de Octubre de 1890

## El banquete Episcopal de Zaragoza

Los periódicos de Zaragoza dan cuenta del espléndido banquete con que el señor Cardenal Benavides obsequió el Viernes por la noche á los Prelados, autoridades y otras personas que han asistido al Congreso Católico.

Ocupaba una presidencia el señor Cardenal, que tenía á su derecha al Capitán general, Arzobispo de Burgos, Presidente de la Audiencia, Obispo de Plasencia, Rector de la Universidad, Obispo de Sigüenza, Obispo de Segorbe, Barón de Mora, jefe de los liberales

conservadores aragoneses, Obispo de Calahorra, Obispo de Santander, Obispo de Huesca, Obispo de Astorga y Vicario general señor Sendín.

A la izquierda se hallaban el Gobernador civil, Arzobispo de Manila, Marqués de Ayerbe, jefe de los liberales fusionistas de Aragón, Obispo de Madrid, delegado de Hacienda, Obispo de Tortosa, Conde de Bureta, Obispo de Oviedo, Obispo de Ciudad-Real, Obispo de Orihuela, Obispo de Coria, Vicario capitular de Teruel y Vicario general castrense de la plaza.

La otra presidencia ocupábala el Nuncio de Su Santidad, á cuya derecha se sentaban el señor Arzobispo de Santiago, Presidente de la Diputación, Obispo de Osma, Marqués de Vadillo, Obispo de Urgel, Obispo de Zamora, General Subinspector de Artillería, Obispo de Salamanca, Marqués de Villafraña, Obispo de Tarazona, Obispo de Palencia, Obispo de Tenerife, Presidente del Cabildo de Zaragoza y Secretario del Nuncio.

A la izquierda, el Arzobispo de Sevilla, el alcalde de Zaragoza, Obispo de Barcelona, General Pacheco, Obispo de Vitoria, General Subinspector de Ingenieros, Obispo de Vich, Obispo de la Habana, Obispo de Lérida, Obispo de Europa, auxiliar de Zaragoza, Vicario capitular de Barbastro, y don Antonio Benavides, sobrino del Cardenal.

Una rondalla situada en uno de los saloncillos anteriores al comedor amenizó el acto tocando escogidas composiciones.

De La Epoca.

## Memento.....

Al fin parece cierto que el Congreso Católico de Zaragoza ha remitido un Mensaje á la Reina Regente, pidiéndole que su gobierno se interese por la liberación del Pontífice.

Pues bien, el señor Cánovas, presidente del Consejo de ministros, tiene de antemano contestado ese mensaje, en una sesión pública del Congreso de los dipotados, donde rectificando á Pidal, que sufrió en

humillante silencio tamaña bofetada, dijo estas categóricas y terminantes palabras:

—«Lo que el gobierno español dice, es que la formación del reino de Italia, las relaciones del reino de Italia con el Pontificado, actualmente son hechos de la historia de Italia, que tocan á Italia y á su historia.... El gobierno español nada tiene que ver con esa historia, ni con ese éxito, ni con sus responsabilidades...

«De los hechos consumados ha nacido en Europa un gran poder, con el cual, por todos los medios que estén al alcance del Gobierno, mantendrá firme amistad la nación española.»

¿Hay quien pueda olvidar la arrogancia conservadora hasta el punto de colocarse candorosamente y de nuevo al alcance de la bota de don Antonio Cánovas del Castillo?

¡No! No hay que forjarse ilusiones. España sólo será fiel al pontificado, cuando se tenga el valor de profesar íntegra la tesis católica.

M. S. A.

## ¡PUES ES UNA GRACIA!

Cuando Su Santidad, León XIII enseña, que la integridad de la doctrina católica, no se compadece con aquellas opiniones que se allegan al naturalismo, como son las liberales; pues ciertamente sus adeptos los imitadores de Lucifer quieren en política lo que los racionalistas en filosofía, vienen *La Unión Católica* y *El Movimiento* muy orondos, diciéndonos con cara de pascuas:

«Todos los católicos estamos aquí unidos, y los jefes de los partidos conservador y fusionista de la localidad, y las autoridades todas, y los carlistas, y nuestros amigos, y todos se han puesto á las órdenes de los Prelados para el mayor éxito del Congreso, y han contribuido con el mayor celo y diligencia al éxito de tan noble empresa.

Puede apelarse al testimonio de los Prelados: ningún carlista, ningún fusionista, ningún conservador ninguno que no sea integrista ha dado el más pequeño disgusto á los Obispos. Las indicaciones de éstos han sido órdenes para todos.

Esto á un lado, la Asamblea católica ha resultado grandiosa por el número de Prelados que le han dado realce y autoridad con su presencia, por los discursos que se han leído, por la presencia de las autoridades todas, por el número de per-

sonas que han tomado parte en sus actos, por haber cooperado á su éxito desde el señor Llauder, caracterizado carlista, al señor Marqués de Ayerbe, jefe del partido fusionista; desde el ilustre señor Conde de Orgaz, al señor Barón de Mora, jefe de los conservadores de localidad, y también por la magnificencia del local en que se ha celebrado.»

¡Pues es una gracia!

En fin si eso les divierte á *La Unión Católica* y *El Movimiento Católico* pueden repetirla.

Nosotros declaramos que con los que toman nombre de libertad y así mismo se llaman liberales, como el Barón de Mora jefe de los conservadores y el Marqués de Ayerbe jefe de los fusionistas, no solamente no iremos á los Congresos Católicos, sino que ni aún invitados, comeremos pan á sus manteles.

Ya lo dijo el Apóstol!  
*Nec ave eis duxeritis!*

M. S. A.

## La unión de los católicos

*La Lealtad Navarra* periódico carlista de Pamplona dice que con motivo de llegar á dicha ciudad el doctor Sardá y Salvany se celebrará una función religiosa solemne.

Y añade:

«Suponemos que será en desagravio por la batalla grandemente escandalosa que han librado los nocedalinos en Zaragoza.»

*El Basco* periódico carlista de Bilbao despues de llamar revoltosos á los íntegros añade que «el Romano Pontífice y respetables Prelados han de tomar una medida enérgica con los secuaces de Nocedal, para bien del catolicismo en España.»

*La Fé*, dice que los íntegros son «unos hipócritas y siempre fueron liberales.»

*La Unión Católica* afirma que en Zaragoza los íntegros hemos demostrado ser «hombres sin honor é indignos del nombre de católicos.»

*El Correo Español* testifica que somos peores que *El Motín* ó *Las Dominicales*.

¡Como se vé es un hecho la unión de los católicos!

Verdad que los hombres de *La Lealtad Navarra, El Basco, La Fé, El Correo Español y La Unión Católica*, rezarán todos los días con recto propósito:

«Perdonanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.»

M. S. A.

## ¡Amigos del César!

Como los carlistas que fueron á Zaragoza, para decoración del Congreso Católico, oyeron á mestizos y liberales que los íntegros eran unos revoltosos, rebeldes á la autoridad y otras lindezas por el estilo, creyeron muy diplomático y habil mostrarse el reverso de la medalla y á este fin, guiados por Llauder oloroso, se reunieron y acordaron reiterar su adhesión al Papa y á don Carlos, dirigiendo al efecto entusiastas telegramas, de los que transcribimos el enviado al Eminentísimo Secretario de Estado de la Santa Sede. Dice así:

«Cardenal Rampolla.—Vaticano. Reunidos solemnemente después del Congreso Católico numerosos católicos monárquicos, acuerdan entusiastas reiterar al Papa adhesión de obediencia que acaban de prometer á los Prelados aquí reunidos. Piden la bendición apostólica para cumplir sus deberes como católicos españoles.—*Duque de Solferino*.

Y esto hecho, quedaron tan desencantados esperando los elogios de mestizos y liberales, que en oposición á los íntegros, pondrían á los carlistas de obedientes, humilditos, y bien mandados, en los cuernos de la luna.

Mas no contaron los cuitadillos que nuestros venerables Prelados saludaran en un *Mensaje* á la Regente.

Apenas enterados del caso, guiados por Llauder, los carlistas antes tan apacibles y obedientes, conjugaron á coro el verbo *erguir*, y decidieron que ellos no podían consentir se felicitase á la Regente y no á don Carlos.

Y poniendo á la Majestad del César, sobre todo su anterior obediencia á los Prelados, han redactado y suscrito una protesta contra el acuerdo de los venerables Obispos de enviar la adhesión del Congreso Católico á doña María Cristina.

¡Estos son los carlistas!

M. S. A.

## Sobre unos indultos

Siguiendo los conservadores su inveterada política de balancin, de encender una candileja á San Miguel y un cirio al *liberal* que el santo arcángel tiene á sus pies encadenado, el Gobierno que preside el señor Cánovas, luego de ofrecer *no pedidas excusas* al gobierno italiano por los discursos pronunciados en el Congreso Católico de Zaragoza—señaladamente el de Sardá—sobre la reivindicación de los Estados Pontificios, ha ofrecido á los sentimientos católicos de los españoles el indulto de los venerables Párrocos de Castillo Elejabeitia y Elorrio perseguidos, sentenciados y presos por los tribunales que administran justicia en nombre de don Alfonso XIII y de la Reina Regente, á causa de predi-

car en el templo que el liberalismo es pecado y no es lícito al católico ser liberal en política, ni cooperar en modo alguno al liberalismo.

Mil veces hemos dicho que la gracia de indulto, lejos de reparar el mal que los conservadores de *La Unión Católica* han echado en cara á los liberales fusionistas, lo confirma y agrava. Por que el indulto implica la facultad de juzgar perdonando; y así como el juzgar indica superioridad, así el perdón indica *falta* en el perdonado. De donde resulta que si los fusionistas, hicieron—según *La Unión Católica*—injuria á la Iglesia sometiendo al fallo de los tribunales á los venerables párrocos, por hechos realizados en el ejercicio de su santo ministerio, como la predicación, los liberales conservadores *indultando á los párrocos* confirman el derecho de los fusionistas á encarcelarlos, y la justicia de los fusionistas en perseguir la falta que el indulto atribuye á los sacerdotes indultados.

Esto no tiene vuelta.

Y esto lo confirma la siguiente copia de un documento que el Párroco de Castillo dirigió al señor Cánovas en cuanto se enteró de que se hacían diligencias para su indulto, y publican ayer *El Liberal* y otros periódicos madrileños.

Dice así:

«J. M. J.

Sr. Director de *El Liberal*.

«Muy señor mío: Como los periódicos de la corte han tenido á bien ocuparse de mi, me atrevo á suplicarle á usted que se digne ordenar la inserción de esta copia en su periódico:

«Excmo. Sr.: El suscripto, cura propio de Castillo Elejabeitia, correspondiente á Vizcaya, le hace presente á V. E., con sencillez, lo ocurrido en su consabido asunto. «Este cura cumplió con su deber en la predicación del día 19 de Agosto de 1883, por cuyo motivo se halla en esta prisión correccional. Así pone la Pastoral del venerable Arzobispo de Burgos, nuestro amado Metropolitano, con fecha 8 de Septiembre anteuilmo; otros prelados y el clero español se expresan lo mismo; así también festejan los fieles, y entre estos, los 195 mis queridos feligreses manifestan, por medio de la prensa, á tantos millares de españoles y extranjeros que no dije dicerio alguno ni injurié, en particular á persona alguna, ni señalé candidato á alguno en la dicha predicación, advirtiéndole á V. E. que el venerable arzobispo de Valladolid, estando de obispo en esta diócesis, le dijo á tiempo al señor presidente de la Audiencia de esta villa, que el suscripto había cumplido la orden de su prelado, que lo predicado por dicho cura era doctrina católica, y que fueran contra el obispo; por cuyas razones el infrascrito no se arrepiente, ni puede arrepentirse, de la mencionada predicación. Alguien quiso vengarse de este cura, sin mirar á los medios, y se realizaron

»sus deseos. Este cura no puede menos de decir que siente del alma que en España no se respete el *Fuero eclesiástico*. Si como sacerdote en funciones de párroco no soy respetado, como ciudadano no se me puede negar el derecho de emitir mis ideas lo mismo que cualquiera otro. Por lo tanto, este párroco nose halla hoy en necesidad de gracia alguna, sino en necesidad de la declaración de la nulidad de tan injustificante proceso instruido y sentenciado contra si, quien pone en conocimiento de V. E. que el indulto en este asunto hiere y ofende á los antiliberales y es un nuevo castigo grave para el cura de Castillo Elejabeitia, que salva los respetos debidos á toda autoridad de la tierra, y que no está contra ninguna forma de gobierno, con tal que esta no vaya contra la doctrina católica, que es luz y guía para todos los hombres. Por fin, digo que lo mismo que antes estoy á la obediencia de mi venerable prelado.—Dios guarde á V. E. por muchos años para el bien de la nación.—Carcel de Bilbao 29 de Septiembre de 1890.—*Juan Manuel de Zugazaga*.—Excelentísimo señor Presidente de los ministros del Estado.»

¡Así hablan la dignidad y la inocencia!

Los venerables párrocos de Castillo y Elorrio, como los primitivos cristianos, son libres en sus cadenas, y vencedores en su martirio.

¡Honor y gloria á los valerosos apóstoles de la verdad católica!

M. S. A.

## Nuevo encasillado en Salamanca

*La Epoca*, organo el más autorizado del partido liberal conservador ocupándose en las próximas elecciones generales, señalada para la provincia de Salamanca y por los distritos que cita á las personas siguientes:

«Salamanca.—En la capital es casi segura la elección del señor don Celedonio Miguel Gómez, c., al que combatirá el señor Oliva. En Ciudad-Rodrigo, tal vez luchen el señor Silvela (don Eugenio) y el señor Sánchez Arjona, f. En Béjar se disputan el triunfo el señor García Nieto, c., y el señor Rodríguez Yagüe, f. En Peñaranda de Braçamonte, tiene mucho terreno ganado el señor Soriano, c. En Sequeros volverán á encontrarse el General Pando, hombre muy influyente allí, y el señor Martín Sánchez. En Vitigudino tendrá el señor Galante que combatir con el fusionista señor marqués de Flores Dávila. En Ledesma trabajan con mucho ahínco el fusionista señor Duque de Tamames y el ministerial señor Casanueva. Ambos tienen prestigio en aquel distrito.»

Observará el lector que en el encasillado oficial no figura el señor don Cecilio Gonzalez Domingo de quien se dijo primero que se presentaría por Sequeros, luego por

Bejar y ultimamente por Ciudad-Rodrigo. Por lo visto la influencia del señor Gómez no ha podido evitar que su consejero favorito sea sacrificado y pospuesto en Sequeros al general Pando; en Béjar al señor García y en Ciudad-Rodrigo al jovencillo Silvela.

¡Paciencia y barajar!

En cuanto á que don Celedonio Miguel Gómez tiene en Salamanca casi segura la elección ¡ya vendrá Oliva con la rebaja!

El inexacto—dice nuestro querido compañero *El Siglo Futuro* completamente inexacto, que en la sesión en que leyó su discurso el señor Sardá y Salvany se diesen vivas á Sardá ni á Necedal.

Se gritó muchas veces viva el Papa Rey. El señor Obispo de Salamanca gritó:—¡Viva la unión de los católicos!—Y desde ese momento, á los gritos de viva el Papa-Rey se unieron los de:—¡Viva la unión de los católicos! ¡Viva el Episcopado español!—

Dicen que una persona conspicua, sumamente conspicua, que no asistía como miembro del Congreso, se permitió dar otro grito (¡Viva la libertad ó viva el Papa, pero no el Papa-Rey que es lo que se atribuye al gobernador civil de Zaragoza!)

Pero de eso, si es exacto como aseguran no son responsables nuestros amigos.

## A la ligera

### ALGO DE CASA

El señor Fonseca, escritor ahora en *La Liga de Contribuyentes* y antes corresponsal de *La Tesis*, quiere hagamos constar que él ha dicho que es *mil veces preferible no elegir senadores ó diputados, á elegirlos como otras veces de poca aptitud*.

Conste así.

El mismo señor don Luis Fonseca nos dice que digimos bien, cuando afirmamos que si se entera de que le gusta el trigo á los gorriones, no siembra el trigo.

Y dá por razón, que no solo perdería el trigo «sino la paja si era del gusto» del autor de nuestro «Algo de casa.»

¡Sooó.... pla!

El grano puede que lo pierda el señor Fonseca, pero la paja....

Desde que un tal *Flor de Lis* convecino del señor Fonseca dejó nuestra redacción, no se ha vuelto á consumir aquí ese artículo.

Créanos el señor Fonseca; una cosa es *campar* y otra escribir para el público.

Y si no, digamos por su vida; ¡qué es sino necedad manifiesta, pretender que no se elijan senadores y diputados, porque los antes elegidos eran de poca aptitud, cuando forzosamente ha de haber elecciones?

Lo racional es, elegirlos buenos, ó procurarlos al menos, dado que las elecciones sean inevitables.

Todo lo demás, es consumir *paja*.

## Sección Extranjera

Congreso de Angers.—*La beatificación de Cristóbal Colón*.—Sesión.

El R. P. Onclair lee un trabajo en el que hace el retrato del socialismo moderno, indica las causas de este y sólo halla en la caridad remedio pa-

ra él. Las conclusiones que propone son las que poco tiempo há consig-naron en una declaración los indus-triales del Norte de Francia.

Mgr de Kenaëret trata con otra forma el tema de M. Thérís. Dice: el Estado tiene el derecho de hacer todo lo que es necesario ó aun útil, con tal que no absorba ó merme las demás fuerzas sociales, constituidas igualmente por Dios. El papel del Estado, según los casos, es suplir ó coordinar. En definitiva, la cuestión social se reduce, pues, á una cuestión de necesidad y utilidad. La economía social es, por consiguiente, una ciencia de observación. Lo que es preciso reclamar es la libertad. El orador muy partidario de los seguros, se opone al obligatorio. Igualmente rechaza la intervención del Estado en la fijación de los salarios así como la necesidad de los Trades-Unions y de los sindicatos de obreros. Esto es obra de la asociación y de la libertad. Termina diciendo que solo en la religión es donde está la solución de la cuestión social.

M. Defourny pronuncia un notable trabajo sobre el militarismo. Dice que según una estadística reciente de veinte millones, seis son para las cosas de guerra, de donde cabe preguntar: ¿las consecuencias de una guerra, serían más desastrosas que esta constante preparación para la guerra? ¿Cómo remediar esto? El orador pide á la historia de la Iglesia el remedio. La Iglesia, en efecto, ha predicado constantemente, que no se puede guerrear sin instar causa. Mas ¿quién pronunciará el fallo sobre la justicia de la causa? Para esto en cada nación se constituirá un tribunal *ad hoc*. El juicio de este no sería el último sobre la justicia de la causa y habría que acudir al arbitraje del Papa, recordando las enseñanzas sobre este asunto.

La sesión termina con un discurso de M. Brun (hijo), acerca de la génesis é historia del socialismo del Estado. Muestra la semejanza é identidad de este con los partidarios del cesarismo, pues es idéntica en el fondo la doctrina social de ambos, toda vez que ambos sacrifican los derechos individuales ó los derechos de las asociaciones, unos á la colectividad, otros al César, al que representa la colectividad. En el curso de su interesante estudio rindió homenaje á la obra de los círculos, señalando las asambleas regionales organizadas por la obra como pudiendo servir en lo futuro á la organización de los esfuerzos católicos.

M. Bangas leyó un trabajo sobre la cuestión agrícola, desde el punto de vista social, ó en otros términos, sobre la movilización de la propiedad inmueble. El orador examina sucesivamente todas las empresas que se hacen en diversas partes sobre este terreno y las juzga desde el punto de vista práctico y moral. Sus sabias conclusiones son calurosamente aplaudidas por la asamblea.

La causa de la beatificación de Cristóbal Colón, será discutida en la Congregación de Ritos en el mes actual. Casi todos los obispos de la cristiandad son partidarios de la beatificación que tendrá lugar el 12 de Octubre de 1892.]

## Los alumnos de enseñanza libre

Por real orden de 16 de Agosto último, el Ministro de Fomento declaró que el artículo 8º de la vigente ley de presupuestos unificaba, desde el punto tributario, á los alumnos de enseñanza libre con los de la oficial.

Como aquéllos habían satisfecho dobles derechos por concepto de matrícula, elevaron una instancia al señor Ministro de Hacienda para que el Estado les devolviese lo que indebidamente pagaron; el señor Cos-Gayón, en vista de las razones expuestas, ha resuelto la cuestión dictando la siguiente Real orden:

«1º Que se considere facultado al Rector de la Universidad para acordar el derecho á la devolución á metálico que soliciten los alumnos de enseñanza libre que han sido perjudicados, toda vez que el mismo ó la Secretaría general conoce el número de los que se encuentran en este caso.

2º Que una vez acordado el derecho á cada devolución, se desglosen de los expedientes de matrícula las mitades de los pliegos de papel unidos; en pago de derechos, para que tanto en estas como en las otras mitades entregadas se consigne nota del acuerdo autorizado por el señor Rector y con el sello del Establecimiento, entregando ambas mitades á los interesados, á fin de que, presentadas por estos en la Delegación de Hacienda de la provincia, se ordene el pago, y previa la identificación de personalidad del individuo á que se refieran, pueda hacerse este por la Depositaria-Pagaduría, de la cantidad mandada devolver.

3º Que para este efecto se autoriza á la Delegación de Hacienda para localizar en la Depositaria-Pagaduría los fondos que se consideren necesarios y que aproximada y oportunamente puede puntualizar el rectorado de la Universidad, expidiendo mandamiento de pago con imputación á la tercera parte de la cuenta de operaciones del Tesoro. «Entregadas entre el Banco y la Depositaria-Pagaduría», como si se tratase de cualquier otra obligación formalizable, después de un periodo determinado, y que para el caso presente no debe exceder de un mes.

4º Que transcurrido este plazo, se formalice el importe de las cantidades devueltas con mandamiento de pago en formalización, «devolución de ingresos indebidos por la renta del timbre del Estado, sirviendo de justificante al mismo el papel entregado por los interesados en la forma indicada y copia autorizada de esta Real orden.

Y 5º Que á los escolares que no hubieren solicitado y obtenido en el expresado plazo de un mes las cantidades que deban devolverseles se les reserva el derecho para formalizar individualmente ante la Delegación de Hacienda de la provincia las reclamaciones que consideren convenientes, en cuya tramitación habrán de ser observadas las disposiciones del Real decreto de 25 de Febrero próximo pasado.»

Los escolares tienen el plazo de un mes para solicitar del rector de la Universidad central el derecho á la devolución de las cantidades ingresadas indebidamente.

Debe prevenirse á los alumnos que deberán justificar su personalidad

por medio de la cédula personal y un industrial ó cabeza de familia para recibir el importe de la devolución.

## NOTICIAS

### OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interes general.

### POLITICAS

Gran número de carlistas que se hallan en Zaragoza se han retratado en grupo. Entre ellos, hay algunos presbíteros.

Reseñando *El Globo* el Consejo de Ministros celebrado en Madrid la tarde del sábado dice:

Tampoco habla la nota oficiosa de que en el consejo se tratara de la visita hecha por el ministro de Estado al embajador de Italia para anticipar y nombre del gobierno sus excusas por las enormidades vertidas contra Italia y el rey Humberto por algunos de los congresistas católicos de Zaragoza; y sin embargo, se habló de ello según oímos, extrañando algún ministro que el de Estado hubiera dado semejante paso sin previa consulta ó acuerdo del Consejo, á lo cual replicó el señor Cánovas que lo había consultado con él y esto creía que debía bastarle.

Las logias masonicas de Barcelona se reúnen con el fin de protestar enérgicamente contra los discursos de los congresistas católicos en favor de la soberanía pontificia, señaladamente contra el señor Sardá que es el que más los ha herido.

Sábase de cierto que una comisión de los masones catalanes llegará á Madrid para entregar su protesta en manos del Presidente del Consejo de ministros señor Cánovas del Castillo.

L'ander ha redactado en Zaragoza una protesta que firman Solferino, Morales y otros carlistas, contra el acuerdo de los venerables Prelados de felicitar á la Regente. Ha extrañado mucho el suceso porque los carlistas han dirigido duros cargos á nuestros amigos acusándolos de rebeldes á los Obispos.

### GENERALES

Un periódico de Madrid dice que el sábado celebraron los Prelados en Zaragoza, junta general y acordaron firmar el domingo dos mensajes, uno á la reina, significándole su lealtad y respeto, y rogándole que se interese por la liberación del Papa.

También solicitan que se cumpla el Concordato en los puntos que se refieren á los intereses de la Iglesia.

Los prelados aprobaron después las bases reativas á la unión de los católicos, y se ocuparon del tercer Congreso Católico, que se celebrará en Sevilla en 1892.

### REGIONALES

Hemos oído que en el término municipal de la villa de Dueñas (Valladolid) trata de fundar un acaudalado salmantino una escuela práctica de Agricultura, con objeto de instruir en ella á los labradores sobre la manera más científica, á la vez que positiva, de conseguir mayor aumento de producto y mejorar la calidad de los frutos.

### LOCALES

Ya está acordada definitivamente la presentación de don Juan de la Fuente Alvarez, para la candidatura de Diputado á Cortes por la Capilla,

por haberle sido cedido el puesto por el Presidente del Comité.

El gremio de coloniales y ultramarinos han celebrado una reunión para hacer una razonada protesta, en el caso de que sea nombrado Alcalde, el que hasta ahora cuenta con más probabilidad, don Matias Prieto.

Hemos oído asegurar que han aparecido los asesinos del crimen de la calle del Azafranal, en la persona de una desgraciada carbonera.

Mañana habrá en la casa de Santa Teresa tres misas, en las que se cantarán motetes. La primera será á las siete, la segunda á las ocho y la cantada será á las nueve, en que quedará Su Divina Majestad manifiesto hasta las cinco de la tarde que será el rosario y la plática y después de la reserva habrá algunos motetes cantados á Santa Teresa.

Ha tomado posesión de la escuela de Castillejo de dos Casas doña Francisca García y García.

Del fondo de calamidades le han sido concedidas 500 pesetas al pueblo de Montemayor.

Ha tomado posesión del cargo de Administrador de la Aduana de Frenheneda don Enrique Edelson.

Le ha sido admitida la rónuncia de la escuela de Moratones á doña Gerónima Tejedor Huertos.

Anoche salió con dirección á Madrid el señor Gobernador civil de la provincia.

Se dice que su marcha es con el objeto de conferenciar con el señor Ministro de la Gobernación, acerca del nombramiento de Alcalde de esta Capital.

Dicha autoridad regresará mañana á esta Capital, saliendo inmediatamente á Alba de Tórmes.

## TELEGRAMAS

### Servicio particular de LA REGION

#### Madrid 14, 3 t.

En la sesión celebrada ayer por la junta central del censo, se discutió proceder á la imposición de una multa al Gobernador de la Coruña por intervenir en las operaciones del censo.

El asunto quedó en suspenso hasta resolver en la sesión que hoy celebra dicha junta.

#### Madrid 14, 3'25 t.

En Valencia han ocurrido nueve invasiones de la epidemia cólica y ocho defunciones.

En Barcelona se han registrado varios casos.

#### Madrid 14, 4 t.

Noticias recibidas acerca de las ocurrencias de las Carolinas dicen lo siguiente:

Las tropas españolas han destruido los poblados de Matalar y Ona en castigo á los asesinatos de los españoles.

En Ponapé tuvieron los soldados españoles una refriega con los isleños, resultando siete muertos y diez y nueve heridos de nuestras tropas; de indios asciendo el número de muertos, á ciento cincuenta.

#### Madrid 14, 4'20 t.

La epidemia variolosa continúa haciendo estragos en esta corte: ayer ocurrieron setenta y siete invasiones y trece defunciones.

*El Corresponsal.*

### SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero

Patio Escuelas, núm. 2 duplicado

1890

# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín Plaza Mayor; San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bando; La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

### Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

## SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## Horas de Despacho

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10'14 noche.  
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto. . . . . 05'15 tarde.

### Llegada

### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 4'49 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

# SECCION DE ANUNCIOS

**CAFÉ-RESTAURANT**  
DE LA  
**UNIVERSIDAD**  
55, Rua, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, JARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

## Muebles de ORTEGA

Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

## ALMACEN DE MADERAS

DE

GARCIA PIEDRA Y COMPAÑIA

Frente á Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

Yeso, cemento y cal del Pito.

**Se vende** una jardinería con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

## IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamaica, marrasquino superior, rom Jamaica escarchado, vermout legitimo, champagne, pum verpadero, pippermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

## COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE VITIGUDINO

Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo. Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:

Número de inscripciones y de exámenes. 80  
Sobresalientes. . . . . 19  
Notables . . . . . 18  
Buenos. . . . . 24  
Aprobados. . . . . 19  
Suspendidos. . . . . NINGUNO

Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pidense detalles al Director, Sr. D. Gabriel Diaz.

## ATENEO SALMANTINO COLEGIO DE NIÑOS DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA de D. Manuel Durán

Desde el día 1º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2ª enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para Reglamentos, noticias, dirigirse al Director.—Menores, 1, Salamanca.

**¿ES LICITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLITICA?**  
Respuesta dada por el P. Angel Mª de Arcos, de la Compañía de Jesús.  
Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.  
De venta en esta administración.

## El Mensajero del Corazón de Jesús

DEL APOSTOLADO DE LA ORACION  
Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.  
Bilbao, calle de Aya's, Ensanche

**Norma del Católico**  
EN LA SOCIEDAD ACTUAL  
Otra interesantísima escrita por el R. P. Angel Mª de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.  
De venta en esta administración.

## El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.  
Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Clá.—Princesa 8.

## REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO por e P. Nepveu S. J. (obra nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latín) un ejemplar, 15 céntimos de peseta 2.—1 idem 1'50 pesetas.  
De venta en esta Administración.

### Práctica del examen general y particular

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2'50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.

De venta en esta Administración.

# DISPONIBLE